

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

31650 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de comunicación de inicio de expediente de autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales en término municipal de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, la comunicación de fecha 24-6-2010 emitida en el procedimiento que a continuación se relaciona relativo a aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales, solicitada con fecha 18-6-2010.

Expediente: 6535/2010 Interesados: Agustina Díaz Díaz. Contenido: Comunicación de inicio de expediente. Situación del aprovechamiento: Polígono 43, parcela 113, Término Bolaños de Calatrava, Provincia Ciudad Real.

El plazo para resolver y notificar la resolución del citado expediente será de seis meses conforme a la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, sin perjuicio de las suspensiones de plazo a que hubiere lugar en virtud de las causas establecidas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación de la comunicación de inicio del expediente podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 2010.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A100065183-1